ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MAT: Autoriza el pago de restitución gastos al Funcionario Fernando Erazo Espina, por gasto de alimentación, librería, combustible en Expo Peñuelas.

Decreto Alcaldicio N° 1254.-

Monte Patria, 31 Enero del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo de 4 años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017
- Decreto Alcaldicio N° 14962 de fecha 09 de Diciembre 2016 que establece la delegación de facultad de firmas
- Adjunto carta de autorización del Administrador Municipal y boletas originales.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** el pago de restitución de gastos ($283.711.- doscientos ochenta y tres mil setecientos once mil pesos) al Funcionario Fernando Erazo Espina Rut; [redacted] correspondientes pago en alimentación, ferretería, librería y combustible.
   Estos gastos se realizaron para "Expo Peñuelas", actividad realizada en la Serena desde el 23 al 29 de Enero 2017.

2. **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas presupuestaria;
   - Compra de Alimentos (víveres, verduras, pan, agua) **$99.466.-**

- "Dideco alimentos y bebidas" N° 215.22.01.001.002.008 A.G 3.1.1
   - Compra de combustible **$20.000**

- "Combustible para vehículos" n° 215.22.03.001.001.000 A.G 1.1.1
   - Compra de (libro de sugerencias, lápices y cuadernos) **$7.670**

- "Dideco Materiales de Oficina" n° 215.22.04.001.003.2 A.G 281
   - Compra de materiales ferretería (clavos, tornillos, tableros, maderas) **$ 156.575.-**

- "Otros materiales repuestos y útiles diversos" n° 215.22.04.012.001.001 A.G 3.1.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/VCM/RGF/xcj

- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Archivo ODEL